



PLAN DE GESTIÓN
DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

MARZO 2024 - DICIEMBRE 2026
Rev septiembre de 2025

I. INTRODUCCIÓN

Desde sus inicios nuestro colegio entiende que la buena convivencia escolar es fundamental para propiciar espacios vitales que permitan el desarrollo y formación personal para todos los miembros de la comunidad educativa. Colabora directamente en alcanzar aprendizajes de calidad, proyecta estándares para una mejor vida en cuanto a conductas, actitudes y formas de convivir no violentas, solidarias, responsables y permite alcanzar mejores oportunidades para el desarrollo humano.

Es por ello que nuestro Reglamento interno indica que en nuestro colegio *“Entendemos la convivencia escolar como un conjunto de interacciones y relaciones que se producen entre todos los actores de la comunidad, privilegiando aprendizajes con enfoques formativos que valoran principalmente el diálogo como mecanismo de entendimiento para los acuerdos y el buen trato como base para dicho encuentro. Ello implica que todos los miembros de nuestra comunidad aprenden dialogando, respetando al otro, siendo tolerantes, empáticos y solidarios, elementos que inciden en climas educativos que propicien un desarrollo adecuado del proceso de enseñanza-aprendizaje y que proyectan una cultura escolar de paz hacia la convivencia social”*.

Adicional al proceso de enseñanza-aprendizaje, nuestro colegio posee un fuerte énfasis en la transmisión permanente de valores como respeto, empatía y solidaridad, como asimismo la promoción de dichos valores hacia nuestra comunidad, con la convicción de establecer patrones culturales transformadores para la sana convivencia social. Lo anterior guarda relación con la visión de una sociedad que aspira a convivir bajo elementos clave como democracia, paz y respeto por la diversidad.

En términos prácticos, la propuesta contenida en el presente plan pretende asignar las tareas necesarias para prevenir la violencia escolar y promover la convivencia, estableciendo prioridades, plazos, recursos y formas de evaluación, bajo un modelo educativo novedoso que permita reconocer en nuestra comunidad un sistema virtuoso, diverso y solidario y especialmente respetuoso del valor humano de todos sus integrantes, reconocedora de los procesos y transformando a su comunidad educativa en un espacio reconocible por sus méritos y buena calidad humana.

II. IDENTIFICACIÓN

ESTABLECIMIENTO	Colegio Bethel de Quilpué
RBD	40436-5
NIVELES DE EDUCACIÓN QUE IMPARTE	Científico – Humanista
COMUNA, REGIÓN	Quilpué, Provincia de Marga Marga - Región de Valparaíso
DIRECTOR(A)	Nayaret Navarrete G.
ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR	Rodrigo Carvajal A.

DEFINICIONES INSTITUCIONALES	
Visión	Ser una institución educativa líder, reconocida por su compromiso con la excelencia académica y el desarrollo integral de nuestros estudiantes, fundamentada en principios cristianos sólidos y valores transversales como la honestidad, responsabilidad, empatía, trabajo en equipo, perseverancia y respeto. A través de una malla curricular y actividades extracurriculares enriquecidas con una cosmovisión bíblica.
Misión	En el Colegio Bethel, nos dedicamos a proporcionar una educación de calidad, basada en principios cristianos y valores universales, que fomente el desarrollo académico, personal y espiritual de nuestros estudiantes. A través de una malla curricular innovadora y actividades extracurriculares enriquecidas con una cosmovisión bíblica, buscamos formar individuos íntegros, capaces de vivir y transmitir los valores del respeto, la solidaridad, la inclusión y la afectividad. Promovemos una comunidad educativa que respeta la diversidad y potencia el aprendizaje en un ambiente seguro, de amor y colaboración, preparando a nuestros estudiantes para ser líderes responsables, éticos y comprometidos con su familia, su comunidad y la sociedad.
Sellos Educativos	-Formación de personas íntegras, respetuosas con la comunidad, con una mirada inclusiva y tolerantes frente a la diversidad. -Educación orientada en valores cristianos con enfoques universales, acogiendo y respetando la diversidad.
Valores y Competencias	- VERDAD , la conformidad de lo que una persona manifiesta y lo que ha experimentado piensa o siente. (Jn8:32) - JUSTICIA , principio moral que inclina a obrar y juzgar respetando la verdad y dando a cada uno lo que le corresponde (Prov.21:21) - AMOR , sentimiento de vivo afecto e inclinación hacia una persona o cosa a la que se desea todo lo bueno (1 Juan 4:8) - RESPONSABILIDAD , cumplimiento de las obligaciones o el cuidado al tomar decisiones o realizar algo. Se utiliza a sí mismo para referirse a la obligación de responder ante un hecho (Galatas.6:5)
Principios rectores de la convivencia	Los principios de la convivencia escolar en nuestro colegio se enfocan en promover un ambiente escolar positivo, respetuoso e inclusivo donde todos los miembros de la comunidad educativa puedan desarrollarse de manera óptima. Respeto : Se enfatiza la importancia del respeto hacia los derechos, ideas, creencias y culturas de todos los miembros de la comunidad educativa. Buen trato : Se refiere a la forma en que interactúan los miembros de la comunidad educativa fomentando relaciones respetuosas, empáticas, escucha activa y la valoración de las diferencias. Diálogo y resolución pacífica de conflictos : Se promueve el diálogo como herramienta fundamental para la resolución de conflictos y la construcción de acuerdos.

III. OBJETIVOS PARA EL AÑO 2024-2026:

En general se avanzó de manera importante en la actualización de protocolos y RICE, en la definición de orientaciones y actividades que buscaban mejorar el buen trato, la resolución dialógica de conflictos y entregar herramientas de medición para actores del proceso como profesores y alumnos, vinculación territorial en convivencia escolar, todo dentro del marco establecido en el PGCE 2022-2023. Se cumple con los objetivos propuestos, pero falta motivar la articulación efectiva del Consejo de Escolar, como agente consultivo para el análisis y generación de acciones y orientaciones propias de su competencia.

A) PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO (PME) Y VINCULACIÓN CON EL PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR (PGCE)

Iniciando el período académico 2025, nuestro colegio realiza la planificación estratégica del PME para el período 2025-2028. Es por ello que buscando la unificación de estrategias, acciones y actividades que contribuyan al dispositivo de planificación, se establecen los siguientes objetivos y estrategias en el PME que dan sentido al presente PGCE, este último extendiéndose en su propuesta hasta el año 2026, estableciéndose en 2 planes para los períodos 2025-2026 y 2027-2028 en concordancia con el PME, vinculándose de la siguiente forma:

DIMENSIÓN	Convivencia Escolar	SUBDIMENSIÓN	- Formación - Convivencia escolar - Participación y vida democrática
OBJETIVO	ESTRATEGIA	INDICADORES	DESCRIPCIÓN INDICADORES
Fomentar un clima escolar seguro, respetuoso e inclusivo entre los estudiantes y miembros de la comunidad educativa, mediante la implementación de estrategias de prevención, resolución de conflictos y promoción de la participación activa de la comunidad, fortaleciendo así, la sana convivencia y el bienestar socioemocional de todos.	Promover una sana convivencia mediante la propiciación de un clima escolar seguro y respetuoso, inclusivo que prevenga conflictos, fomente su resolución efectiva y promueva la participación activa de toda la comunidad educativa. Enfocado en fortalecer el bienestar socioemocional de cada miembro de la comunidad escolar asegurando así, su desarrollo integral.	Desarrollo de una sana convivencia	Aplicación de estrategias para la resolución de conflictos, convivencia en el aula y apoyo socioemocional.
		Participación activa en temáticas de convivencia.	Participación de la comunidad educativa en acciones de formación socioemocional, actividades de convivencia escolar y ejercicios de participación democrática y una convivencia respetuosa.

B) OBJETIVOS DEL PGCE PARA EL PERÍODO 2024-2026

- Implementar el enfoque del modelo Escuela Total que impulsa Mineduc para la mejora de la convivencia en la comunidad educativa, participando activamente en redes de apoyo territorial local y comunal.
- Consolidar la planificación e implementación de un Plan de Gestión de Convivencia Escolar con la participación activa del Consejo Escolar y otros estamentos colaboradores.
- Colaborar en la activación del Consejo Escolar para la planificación, implementación y evaluación de actividades que orienten el desarrollo de la comunidad escolar.
- Colaborar en la actualización de material educativo como protocolos, Reglamento Interno y Proyecto Educativo, entre otros.

IV. ARTICULACIÓN DE ESTÁNDARES INDICATIVOS DE DESEMPEÑO, MATRIZ UNESCO Y MODELO ESCUELA TOTAL:

Los Estándares Indicativos de Desempeño son un conjunto de referentes que constituyen un marco orientador para la evaluación de los procesos de gestión educacional de los establecimientos y sus sostenedores. Estos se inscriben dentro de los requerimientos estipulados por el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, y fueron elaborados con el propósito de apoyar y orientar a los establecimientos en su proceso de mejora continua, y así contribuir a la meta que se ha propuesto el país de asegurar una educación de calidad para todos los niños y jóvenes de Chile. En este sentido, nuestro colegio aborda dichos estándares, basando su Plan de Gestión de la Convivencia Escolar como un instrumento medible, que se adecúe a las propuestas del sistema educativo y proyecte el mejoramiento pedagógico sistemático.

A) ESTÁNDARES INDICATIVOS DE DESEMPEÑO MINEDUC (actualización 2020)

FORMACIÓN
7.1 El equipo directivo planifica, implementa y monitorea programas e iniciativas para la formación integral de sus estudiantes de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional.
7.2 El profesor jefe acompaña activamente a los estudiantes de su curso y los orienta formativa y académicamente.
7.3 El equipo directivo y los docentes transmiten altas expectativas a los estudiantes, y los orientan y apoyan en la toma de decisiones sobre su futuro.
7.4 El equipo directivo y los docentes promueven hábitos de vida saludable y conductas de autocuidado entre los estudiantes.
7.5 El equipo directivo y los profesores jefe promueven de manera activa que las familias y los apoderados se involucren y participen en el proceso educativo de los estudiantes.
CONVIVENCIA
8.1 El equipo directivo y los docentes promueven, modelan y aseguran un ambiente de amabilidad y respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa.
8.2 El equipo directivo y los docentes valoran y promueven la diversidad, incluyendo la equidad de género, como parte de la riqueza de los grupos humanos, y previenen cualquier tipo de discriminación.
8.3 El equipo directivo difunde y exige el cumplimiento del Reglamento de Convivencia, que explicita las normas para organizar la vida en común.
8.4 El equipo directivo y los docentes acuerdan reglas y procedimientos para facilitar el desarrollo de las actividades pedagógicas.
8.5 El personal del establecimiento resguarda la integridad física y psicológica de todos los estudiantes durante la jornada escolar.
8.6 El equipo directivo y los docentes abordan decididamente las conductas que atentan contra la sana convivencia dentro del establecimiento.
PARTICIPACIÓN Y VIDA DEMOCRÁTICA
9.1 El equipo directivo y los docentes promueven el sentido de pertenencia y participación en torno al Proyecto Educativo Institucional.
9.2 El personal del establecimiento promueve entre los estudiantes un sentido de responsabilidad la sociedad y el medio ambiente, y los motivan a realizar aportes concretos.
9.3 El equipo directivo y los docentes fomentan entre los estudiantes la expresión de opiniones, la deliberación y el debate fundamentado de ideas.
9.4 El equipo directivo promueve la formación democrática y ciudadana, y la participación activa de los estudiantes mediante el apoyo al Centro de Alumnos y a las directivas de curso.
9.5 El equipo directivo promueve la participación activa de los distintos estamentos de la comunidad educativa para apoyar el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional.

B) MATRIZ DE CONVIVENCIA UNESCO

El proyecto Educación para la convivencia y una cultura de paz en América Latina y el Caribe Módulo tiene como propósito contribuir al diseño de políticas educativas que fortalezcan la convivencia democrática y cultura de paz en las escuelas, a través de tres líneas de acción o dimensiones de intervención/análisis **Liderazgo, organización y participación escolar, Gestión Curricular y Clima de relaciones: las normas de convivencia y disciplina**, con foco en tres espacios de intervención COMUNIDAD CURSO, COMUNIDAD ESCOLAR y ESPACIO SOCIO-COMUNITARIO. Para ello se propone una matriz de indicadores y descriptores del micro-mundo vital de la escuela que comprenda orientaciones, actuaciones, estructuras y condiciones en que se pueden mover idealmente los actores de una comunidad educativa.

LIDERAZGO	1.- Los estudiantes se organizan como comunidad –curso en pos de metas compartidas de bien común. 2.- El profesor responsable del grupo-curso planifica y desarrolla la acción tutorial para su organización y fortalecimiento. 3.- El grupo de madres, padres y apoderados se organizan en torno a proyectos compartidos y fortalece la organización del grupo-curso. 4.- El PEI contiene principios educativos fundamentales, para la organización de la convivencia democrática y cultura de paz. 5.- El equipo directivo y docente genera condiciones y estructuras para la realización de un Plan de Convivencia Escolar (PCE). 6.- Se constituye un equipo responsable que propone y monitorea el plan de formación en convivencia democrática y cultura de paz. 7.- El centro educativo garantiza condiciones y mecanismos para favorecer la participación y organización del alumnado en pro de proyectos escolares comunes. 8.- El centro escolar garantiza condiciones y mecanismos para favorecer el trabajo colegiado y organización de su profesorado en pro de un proyecto educativo inclusivo y democrático. 9.- El centro educativo garantiza condiciones y mecanismos para favorecer la organización y el aporte de las familias al desarrollo de un proyecto educativo inclusivo y democrático. 10.- El Consejo Escolar favorece la participación, coordinación y comunicación interestamental. 11.- La escuela genera redes de colaboración con organizaciones sociales, educativas y productivas que apoyan su tarea educadora y constituyen una ampliación del mundo de la escuela. 12.- El centro educativo desarrolla una política de puertas abiertas a la comunidad local, como centro de apoyo al desarrollo social.
GESTIÓN CURRICULAR	13.- Los estudiantes desarrollan competencias socioafectivas y éticas para aprender a convivir a través de las diversas asignaturas y de manera sistemática y continua en las áreas de formación tradicionales (Consejos de cursos, orientación, religión, educación cívica y ética, derechos humanos, actividades extraescolares). 14.- Los estudiantes desarrollan competencias para aprender a SER personas íntegras, a través de las diversas asignaturas y de manera sistemática y continua, en las áreas de formación tradicionales. 15.- La gestión pedagógica en el aula incorpora la formación de valores, actitudes prosociales y relaciones de cuidado. 16.- Los docentes estimulan la participación y el aprendizaje de todos sus alumnos y alumnas. 17.- Los docentes adoptan medidas de apoyo al aprendizaje y la participación en el aula, de alumnos con NEE. 18.- La evaluación de aula estimula los logros de todos los estudiantes y su progresión. 19.- Docentes, padres y apoderados propician relaciones de colaboración para el apoyo a las necesidades educativas de sus hijos. 20.- Los principios educativos fundamentales contenidos en el PEI y Plan de Convivencia favorecen el desarrollo socioafectivo y ético y el aprendizaje de todos. 21.- El centro educativo dispone de tiempos y espacios de trabajo colaborativo entre docentes, para atender la diversidad y formar en valores. 22.- El centro escolar cuenta con apoyos físicos, materiales y humanos para atender la diversidad. 23.- El centro educativo ofrece a sus estudiantes espacios de participación y formación en valores a través de instancias de participación voluntaria. 24.- El equipo directivo y docente desarrollan acciones para la colaboración de los padres y apoderados en torno a los aprendizajes socioafectivos y éticos de los alumnos. 25.- La escuela se asocia a programas y sistemas de apoyo extraescolares para responder a la diversidad individual, social y cultural de las y los estudiantes. 26.- Los estudiantes diseñan e implementan proyectos de servicio en la comunidad, pertinentes al contexto sociocultural en el que están insertos.

CONVIVENCIA	27.- La comunidad curso co-construye un clima de respeto, cuidado mutuo, cooperación y solidaridad.
	28.- El profesor modela actitudes de valoración, confianza, solidaridad y respeto.
	29.- Docentes y estudiantes trabajan de manera colaborativa en la co-construcción de normas de convivencia, resolución de conflictos y disciplina en el aula.
	30.- Los docentes aplican procedimientos para la detección, contención, derivación y apoyo de estudiantes con dificultades de relación y problemas de conducta, en “riesgo social” o trastornos más graves de personalidad.
	31.- El centro educativo establece formas de colaboración escolar, cuidado mutuo, solidaridad y sentido de pertenencia a la institución.
	32.- El equipo directivo y el trabajo colegiado del profesorado, acuerdan medidas para generar un clima de buen trato y resolución no violenta de conflictos.
	33.- La normativa de convivencia y disciplina se construye y funciona desde una perspectiva formativa e inclusiva.
	34.- El equipo directivo y docente promueven un clima de colaboración con los Padres y Apoderados para la resolución de conflictos.
	35.- El centro educativo previene y atiende casos de discriminación, intimidación y abuso de poder.
	36.- Los programas de prevención y protección de alumnos en riesgo o con problemas graves de conducta, son inclusivos.
	37.- El centro educativo establece cauces de colaboración con instituciones y servicios externos, para la prevención, detección e intervención de problemas de conducta, vulnerabilidad y riesgo social.
	38.- El centro educativo se vincula con instancias deportivas, recreativas y culturales de la comunidad para apoyar el sano uso del tiempo libre de sus estudiantes.
	39.- El centro educativo procura la derivación y atención de estudiantes con dificultades familiares mediante programas externos de apoyo a la familia.

c) ESTRATEGIAS MODELO CARBAJAL-FIERRO (de convivencia para atender, prevenir y erradicar la Violencia Escolar) Y ENFOQUE ESCUELA TOTAL.

El “*Modelo de Convivencia para atender, prevenir y erradicar la Violencia Escolar*”, toma como base teórica el modelo socioecológico de Bronfenbrenner y sus fundamentos filosóficos, sociológicos y pedagógicos; aportes de investigación internacional sobre los temas de convivencia, prevención de violencia en las escuelas y la construcción de una convivencia pacífica en las escuelas. Dicho modelo está estructurado en tres niveles de análisis e intervención para la construcción de una cultura de paz en las escuelas.

1. El primer nivel, llamado de **Contención**, conocido en los documentos de política pública como Atender la violencia escolar, refiere a la respuesta inmediata de parte de la autoridad, ante las situaciones que alteran la convivencia.
2. El segundo nivel se denomina **Resolución de los Conflictos** y corresponde al de Prevenir la violencia en las escuelas. Se orienta a promover el desarrollo de capacidades y de habilidades para enfrentar de manera constructiva los conflictos inherentes a la vida escolar.
3. El tercer nivel corresponde al de **Transformar** las Prácticas Pedagógicas y de Gestión, el cual sienta las bases para la construcción de una paz duradera en las escuelas; de ahí que equivale a Erradicar la violencia en el espacio escolar mediante la aplicación de prácticas de inclusión, de equidad y de participación.

Los espacios o ámbitos de intervención que contempla el modelo son:

- **Pedagógico-curricular** que corresponde al trabajo del aula, por lo cual refiere a las prácticas docentes y al trabajo con el grupo de clase.
- **Organizativo-administrativo** que refiere a las prácticas directivas y docentes involucradas en los procesos de gestión institucional.
- **Socio-comunitario**, que contempla la participación de padres y madres de familia, así como de otros miembros e instancias comunitarias que apoyan la labor de la escuela en favor del aprendizaje y la formación integral de los estudiantes.

En este mismo sentido, el **Enfoque Escuela Total**, llamado Promoción Universal, se distingue por su carácter preventivo y su alcance universal que considera a la comunidad explícitamente como un conjunto. Se destaca la importancia de pedagogizar la convivencia, para involucrar al conjunto de la comunidad, sobre todo a docentes y estudiantes. Este enfoque en particular es abordado por el Mineduc en sus orientaciones y políticas para la Reactivación de la Educación pos pandemia.

La convivencia escolar también puede entenderse como construir una paz efímera o una paz duradera en las escuelas

Los conceptos de paz negativa y paz positiva de Johan Galtung, antes expuestos, permitirán identificar dos grandes polos en un continuo correlacionado, cuyos extremos reflejan dos perspectivas distintas de la convivencia escolar: la convivencia como paz efímera y la convivencia como paz duradera.

Convivencia como paz efímera

Cuando las escuelas se enfocan únicamente en contener los comportamientos agresivos de los estudiantes, básicamente a través de la vigilancia por parte de las autoridades y/o la aplicación de reglamentos escolares orientados hacia el castigo, en realidad se está trabajando por una paz efímera, ya que estas medidas solamente darán resultados mientras esté presente la autoridad que vigila o que impone las normas y sanciones.

El problema con este tipo de mecanismos de contención, es que refuerzan la idea de que los estudiantes son los únicos responsables de la violencia escolar, dejando de lado la forma en que ciertas prácticas escolares y de aula la propician. Por ejemplo, la competencia intensa, la exclusión, la desvinculación y las prácticas jerárquicas autoritarias, son en sí mismas formas de violencia estructural que generan violencia directa en las escuelas (Aronson, 2001; Harber y Sakade, 2009).

Asimismo, de acuerdo con algunas investigaciones, la violencia escolar tiende a aumentar cuando las normas se aplican de manera rígida o inconsistente, cuando los alumnos las perciben como injustas y cuando conllevan de manera frecuente castigos fuertes, como las suspensiones o las expulsiones (INEE, 2007; Skiba y Knesting, 2001).

Convivencia como paz duradera

Las escuelas que orientan sus esfuerzos no solamente en controlar los comportamientos agresivos de los estudiantes y en atender los problemas inmediatos, sino que van más allá en los esfuerzos por: apoyar los procesos académicos de los alumnos, desarrollar la confianza entre ellos y los docentes, abrir espacios de diálogo y de participación en la comunidad escolar, están trabajando aún sin saberlo, por **construir una paz duradera en sus escuelas**.

La razón por la cual estas escuelas construyen una paz duradera, es que están atendiendo no solamente los síntomas de malestar y violencia, sino **las causas más profundas que generan la violencia escolar** y que como señalamos, tienen que ver con la exclusión (violencia estructural) así como con las creencias que la justifican (violencia cultural).

Sin embargo, construir la paz duradera **no significa que desaparecen los conflictos**, los cuales son inherentes a la vida escolar y social en general, sino que **se abordan de una manera constructiva**. Siendo que los conflictos son inevitables en las relaciones humanas, las escuelas y las aulas también son espacios donde constantemente se presentan situaciones conflictivas. De ahí que un elemento importante de consideración es la distinción entre conflicto y violencia.

Conflicto y violencia¹

En la vida social es muy frecuente confundir los términos de conflicto y violencia. Se piensa que todo conflicto conduce necesariamente a la violencia o que el conflicto es en sí mismo una forma de violencia. Esta manera de entender el conflicto como sinónimo de violencia, parece ignorar que se trata de un fenómeno presente en cualquier espacio de interacción humana, y que no necesariamente desemboca en violencia. Por tanto, podemos afirmar que los conflictos son inherentes a las relaciones humanas.

Los conflictos pueden abordarse de manera constructiva, lo que permite llegar a una resolución no violenta de los mismos, o bien de manera destructiva, que tarde o temprano desembocará en formas de violencia directa. Tal como señala Galtung (2013), detrás de todo episodio de violencia, hay un conflicto no resuelto. En contraste, un manejo constructivo de los conflictos puede llevar a la transformación de las relaciones sociales, así como a la convivencia entendida como la construcción de una paz duradera.

Detrás de todo episodio de violencia, hay un conflicto no resuelto (Galtung, 2013)

Si los conflictos son inherentes a las relaciones humanas, la escuela representa un espacio invaluable para aprender a manejarlos de manera constructiva, es decir, para que las necesidades y/o intereses que pueden resultar antagónicos y que se presentan entre la gran diversidad de personas, no escalen al nivel de violencia.

Por ello, en el espacio escolar hay ciertas prácticas pedagógicas y de gestión que tienen un fuerte impacto en el manejo pacífico de conflictos, como son: el ofrecer oportunidades a los estudiantes para dialogar sobre sus necesidades, intereses y preocupaciones, o para expresar sus propias perspectivas sobre diferentes temas, así como el participar en la toma de decisiones de manera individual y colectiva en relación a problemas que les conciernen.

Tres formas de abordar los conflictos escolares

Bickmore (2004; 2011) plantea tres niveles de intervención en el manejo de conflictos, con grados progresivos de profundidad para construir una paz duradera en las escuelas.

Primer nivel: Contención

La contención es un proceso necesario para la construcción de una paz duradera. Hemos señalado que el conflicto, cuando no es atendido de manera oportuna y adecuada, puede llevar a situaciones de violencia.

La contención es una intervención que se orienta básicamente al control de comportamientos de los estudiantes, ya se trate de disrupciones, de indisciplinas, o de comportamientos violentos. Las más de las veces, la contención tiene una orientación reactiva, es decir, se lleva a cabo una vez que se ha presentado algún incidente que altera la normalidad escolar, pero no exclusivamente, ya que también incluye estrategias de vigilancia, como son la revisión de mochilas, la colocación de cámaras de seguridad y/o la supervisión de distintos espacios escolares.

La contención enfatiza estrategias de corto plazo, las cuales generalmente desembocan en castigos impuestos por la autoridad. Al dejar de lado las causas de fondo que dieron origen a los conflictos, se construye una paz efímera, ya que en cuanto desaparece la autoridad se reactivan los mismos comportamientos.

Se habla de “**contención formativa**”, cuando los recursos utilizados para detener las conductas de los alumnos se orientan a la autorregulación y a la explicación sobre el sentido de las normas. Por autorregulación se entiende el dominio que el sujeto ejerce sobre sí mismo, controlando su comportamiento en función de las necesidades y acuerdos sociales vigentes (Fierro, Carbajal y Martínez-Parente, 2010).

Distinciones importantes

En la vida diaria de las escuelas suelen utilizarse con poca precisión o incluso de manera inadecuada, términos muy importantes relacionados con la construcción de la Convivencia, así como con la Atención, Prevención y Erradicación de la Violencia Escolar. Precisar unos y otros tiene gran importancia, ya que se trata de fenómenos muy próximos pero distintos, tanto en su nivel de gravedad, así como en las causas que los originan, por lo que las intervenciones requeridas son también distintas.

Iniciaremos con la definición de violencia escolar. Si bien existen múltiples formas de definir este concepto, las diferentes perspectivas con las que ha sido abordada destacan algunos elementos en común: **“Encontramos conceptualizaciones diversas sobre la violencia, a la que en términos generales referimos como una forma relacional que provoca daño, destrucción, fragmentación y rechazo”** (Tello y Furlán, 2016).

La violencia escolar ha sido reconocida como un grave problema para la educación de calidad, no solamente por el hecho de poner en riesgo la salud y el bienestar emocional de los estudiantes, sino también porque se convierte en un grave obstáculo para su desarrollo de habilidades cognitivas, así como de responsabilidad social y ciudadana (UNESCO, 2019).

Para lograr una Contención y/o Atención adecuada, es necesario distinguir entre distintos tipos de situaciones conflictivas que alteran la convivencia:

- a) Delitos (Gravísimas según nuestro RICE)
- b) Faltas graves: acoso escolar o *bullying* y violencias esporádicas.
- c) Faltas leves: disrupciones, indisciplinas, conflictos entre estudiantes que no han escalado al nivel de violencia.

¹ Los apartados Conflicto y Violencia, Distinciones Importantes, Mediación, Círculos de Paz, así como los párrafos específicos referidos a la autorregulación; al desarrollo de habilidades socio-emocionales y comunicativas; la perspectiva tridimensional de Fraser adaptada a la educación: inclusión, equidad y participación; así como el cuadro No. 4, reproducen y/o retoman las ideas expuestas por las autoras en los documentos: Carbajal (2016), Fierro y Carbajal (2019), así como el Marco Teórico del documento: Análisis de Reglamentos Escolares en Educación Media Superior, publicado por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (2019).
(Carbajal-Fierro, 2021) Modelo de convivencia para atender, prevenir y erradicar la violencia escolar.

CONCEPTOS	DEFINICIÓN
FALTAS GRAVÍSIMAS/DELITOS	Son aquellas acciones u omisiones que son sancionadas por las leyes establecidas por el estado, por lo tanto, de conformidad con los protocolos previstos en la normativa, el colegio debe actuar según la normativa vigente. Este rubro también incluye aquellas situaciones conflictivas que por su nivel de gravedad ponen en alto riesgo el bienestar de los miembros de la comunidad educativa, como pueden ser: atentar contra la libertad, la salud o la integridad personal de cualquiera de los miembros.
FALTAS GRAVES	Situaciones conflictivas que han escalado hacia violencia escolar, pero que no corresponden a las características de la comisión de un delito.
Acoso escolar o bullying	Refiere a situaciones en las cuales uno o más estudiantes agreden física y/o psicológicamente de manera continua, a algún compañero o compañera, aprovechando el desequilibrio de poder que existe entre ellos para evidenciar su indefensión.
Violencia esporádica	Refiere a situaciones aisladas de conflicto que escalan hacia expresiones de violencia entre estudiantes.
FALTAS LEVES	Situaciones conflictivas que son producto de interrupciones, indisciplinas, así como de conflictos entre estudiantes, que, si bien alteran el orden del aula o la escuela, no son considerados como violencia.
Disrupciones	Refiere a aquellas conductas de los estudiantes que alteran las normas del trabajo en el aula, y atentan contra la tarea. Son en gran medida, el resultado de la falta de interés o motivación de los estudiantes en los contenidos programáticos o en la manera de abordarlos.
Indisciplina	La indisciplina supone un constante desafío por parte de los estudiantes hacia ciertas normas escolares y hacia la autoridad. Se diferencian ya que las interrupciones distraen la tarea de clase, mientras que la indisciplina supone un deliberado desacato o confrontación hacia ciertas normas establecidas en el aula y/o la escuela.
Conflictos entre estudiantes	Los conflictos entre estudiantes son aquellos eventos en los cuales se genera tensión como resultado de desacuerdos, diferencias de percepciones, intereses, valores y/o necesidades entre los estudiantes y que no han escalado a niveles de violencia.

Segundo Nivel: Resolución de Conflictos

Este nivel tiene un carácter más amplio, ya que contempla estrategias de manejo de conflictos a través del diálogo y la resolución pacífica de los desacuerdos, en lugar de una salida centrada en la sanción. Favorece el desarrollo de habilidades y capacidades en las personas a través de la utilización de estrategias para aprender a manejar los conflictos de manera constructiva.

A diferencia del primer nivel, que actúa las más de las veces después de que se han presentado los incidentes, el nivel de **Resolución de Conflictos** tiene un carácter **preventivo**, ya que anticipa a formar a los estudiantes en un manejo adecuado de los conflictos para que puedan ponerlo en práctica una vez que se presenten, evitando así que escalen a violencia. Para ello contempla estrategias muy diversas, como la elaboración participativa de las normas, con la finalidad de encontrar el sentido de las mismas; o el favorecer momentos para dialogar conflictos interpersonales en el grupo-clase, cuando se presentan diferencias entre las necesidades e intereses de unos y otros.

En la política pública se habla de **Prevención** para referir a la resolución de conflictos a través del **fortalecimiento de factores de protección**, es decir, aquellos que promueven el desarrollo de habilidades sociales, de la autoestima y el sentido de autoeficacia. Esto para promover relaciones interpersonales seguras y solidarias, así como el fortalecimiento de capacidades para el manejo de conflictos: “El objetivo de las escuelas seguras, es la promoción de la participación e involucramiento de todos los integrantes de la comunidad escolar, en los asuntos de interés colectivo, abogando por la resolución de conflictos por vías no violentas, tales como el dialogo y la negociación” (Modelo Escolar de Prevención de la Violencia y la Delincuencia, 2013-2014, p, 58).⁵

Tercer Nivel: Transformación de Prácticas Pedagógicas y de Gestión

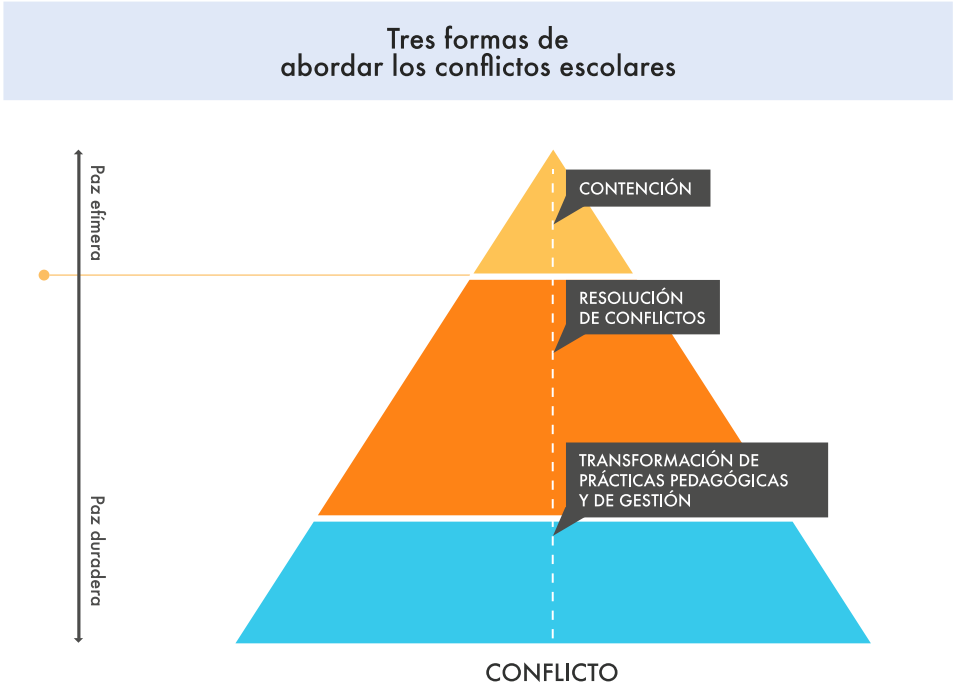
Este último nivel alude a un tipo de intervenciones de mayor envergadura, ya que se modifican prácticas pedagógicas y de gestión en favor de crear las condiciones para que todos y cada uno de los estudiantes se sienta valorado, incluido y pueda progresar en sus aprendizajes.

Igualmente, tiene mayor alcance que los dos anteriores, ya que contempla estrategias que se dirigen a construir una comunidad solidaria al promover un trato equitativo y respetuoso entre los alumnos, así como al permitir que se expresen y participen en la toma de decisiones sobre asuntos relevantes para ellos. Ante los conflictos, este nivel de intervención va más allá de establecer los términos de la retribución y el castigo, ya que se centra en reparar el daño causado o incluso, reparar heridas previas. Entre otras prácticas que promueve están: debates y discusiones en clase alrededor de dilemas y temas controvertidos, lo que permite a los estudiantes desarrollar herramientas y capacidades de pensamiento crítico y a la vez ejercitar formas de participación democrática.

Los documentos de política pública hablan de la importancia de establecer estrategias para **Erradicar la Violencia** en las escuelas. Si se pretende erradicar, es decir, resolver de raíz la violencia en las escuelas, es necesario trabajar en este tercer nivel, el cual atiende los orígenes profundos de la violencia, como pueden ser la falta de consideración de la diversidad, la marginación de estudiantes, tanto de los beneficios del conocimiento, como de la expresión de su propia voz así como de participar en la toma de decisiones de asuntos importantes en su aprendizaje.

El sentirse desvinculado del grupo de pares y excluido de las tareas del aula, causa frustración y deterioro de las relaciones entre compañeros, lo que alienta la violencia.

De ahí que *todos los esfuerzos orientados a promover la inclusión, la equidad y la participación, son constructores de paz duradera en las escuelas.*



NIVEL TRANSFORMACIÓN		
INCLUSIÓN		
RECONOCIMIENTO: Se orienta a reconocer las diversas necesidades e identidades de los estudiantes, con el propósito de crear comunidad en el grupo de clase.		
ESTRATEGIAS DE AULA	ESTRATEGIAS DE ESCUELA	ESPACIO SOCIO-COMUNITARIO
Afirmación personal y cultural de los estudiantes, a partir del reconocimiento de su origen social y cultural y necesidades individuales y colectivas. Construcción de una comunidad solidaria y respetuosa en el aula que promueva un sentido de pertenencia. Integración de las experiencias de vida de los estudiantes en actividades curriculares, así como de sus conocimientos locales y culturales.	Aceptación del ingreso de los alumnos sin distinguir en función de sus orígenes y condiciones personales y culturales. Integración efectiva de todo el alumnado en actividades deportivas, cívicas, culturales, etc., reconociendo y valorando las capacidades y aportes de cada uno. Generación de iniciativas que promuevan un sentido de pertenencia hacia la escuela de parte de directivos, docentes y estudiantes. Reconocimiento y valoración de la diversidad de aportes de los docentes a la construcción de un proyecto común de escuela, en función de sus talentos, intereses y trayectorias profesionales.	Desarrollo de una política de puertas abiertas a la comunidad. Promoción de actividades y tareas que incorporen aportes de padres, madres de familia y comunidad local al proceso de aprendizaje de los alumnos. Atención al buen trato entre los miembros de la comunidad escolar y la creación de espacios de diálogo con padres y madres de familia, orientados a fortalecer la solidaridad y el respeto mutuo entre sus miembros. Consideración e incorporación efectiva de las tradiciones, saberes y oficios de la localidad como aportes valiosos en actividades curriculares de los alumnos.
EQUIDAD		
REDISTRIBUCIÓN: Se orienta a crear oportunidades de acceso al conocimiento basadas en altas expectativas sobre el potencial de aprendizaje de todos los estudiantes, así como construir el andamiaje necesario para asegurar que cada uno de ellos, especialmente quienes enfrentan mayor rezago académico, puedan aprender.		
ESTRATEGIAS DE AULA	ESTRATEGIAS DE ESCUELA	ESPACIO SOCIO-COMUNITARIO
Generación de apoyos didácticos de acuerdo con las necesidades y desempeño de cada estudiante, como vía para reducir la brecha académica entre estudiantes con alto y bajo desempeño. Promoción de estrategias pedagógicas colaborativas, orientadas a reducir la brecha entre alumnos de alto y bajo desempeño. Reconocimiento al esfuerzo y al progreso en los aprendizajes de cada uno de los alumnos.	Generación de espacios de reflexión y formación de los docentes para atender necesidades específicas del aprendizaje de los alumnos. Desarrollo de estrategias, a nivel de escuela, orientadas a reconocer el esfuerzo y el progreso personal en el aprendizaje de los alumnos, y no solamente el logro académico de los estudiantes más destacados. Diseño de estrategias colaborativas de apoyo mutuo entre los docentes, orientadas a apoyar sus esfuerzos en la construcción de ambientes de aprendizaje que favorezcan a todos sus estudiantes. Gestión de recursos orientados a facilitar el acceso a los alumnos a fuentes de información diversa, actualizada, relevante que fortalezca sus capacidades de aprender a aprender.	Coordinación de actividades colaborativas con padres de familia, orientadas a atender necesidades académicas de los alumnos, creando redes de apoyo. Reconocimiento manifiesto de parte de los docentes, en las reuniones informativas con padres y madres de familia, al esfuerzo y al progreso de cada uno de los alumnos y no solamente de sus deficiencias. Coordinación de actividades de apoyo con instancias externas que fortalezcan la permanencia de los estudiantes en la escuela y la mejora de sus aprendizajes.

PARTICIPACIÓN		
REPRESENTACIÓN: Se orienta a fortalecer el protagonismo de los estudiantes para expresar su propia voz en asuntos que les conciernen a nivel individual y colectivo.		
ESTRATEGIAS DE AULA	ESTRATEGIAS DE ESCUELA	ESPACIO SOCIO-COMUNITARIO
Aplicación de herramientas para la escucha activa, el diálogo, la toma de perspectiva, y el diálogo en el manejo de conflictos interpersonales. La elaboración y revisión colectiva de las normas del aula. La generación de espacios de discusión sobre problemas del aula, la escuela y la vida social. La participación organizada en acciones de interés escolar, local y comunitario.	La promoción desde la escuela de capacitaciones a directivos, docentes y alumnos sobre temas de resolución no violenta de conflictos. La generación de espacios de alumnos y docentes para aportar en torno al reglamento escolar. La organización de eventos y actividades de reflexión sobre problemas que enfrentan los alumnos en la escuela y en la vida social, en los que se escuche la voz del alumnado. La participación organizada en acciones que atiendan las necesidades de la escuela y la localidad, previamente diagnosticadas por los propios alumnos.	Promoción de espacios que involucran a los padres de familia en el manejo de herramientas para la escucha activa, el diálogo y la comunicación en situaciones de conflicto interpersonales. Generación de espacios de reflexión con padres y madres de familia sobre el contenido y el sentido de las normas establecidas en el reglamento escolar. Organización de espacios para reflexionar y tomar decisiones, junto con los padres de familia, sobre problemas que enfrentan los alumnos dentro y fuera de la escuela. Invitación a padres y madres de familia para participar en acciones que atiendan necesidades de la escuela y/o de la localidad.

VII.- PROTOCOLOS

Son procedimientos establecidos que definen actuación, responsables y plazos ante hechos que pongan en riesgo la integridad de los miembros de la comunidad educativa, frente a situaciones o temáticas específicas que requieren mayor atención. Forman parte del RICE y nuestro colegio posee los siguientes:

CALIFICACIÓN	PROTOCOLO	ESTADO
Normativo mínimo	Frente a Vulneración de Derechos de los estudiantes	Actualizado a mayo de 2023
Normativo mínimo	Frente a agresiones sexuales, abusos y hechos de connotación sexual	Actualizado a diciembre 2023
Normativo mínimo	Abordar situaciones de alcohol y drogas	Actualizado a diciembre 2022
Normativo mínimo	Accidentes Escolares	Actualizado a diciembre 2022
Normativo mínimo	Salidas Pedagógicas	Actualizado a mayo de 2023
Normativo mínimo	Frente a situaciones de violencia y maltrato entre miembros de la comunidad educativa	Actualizado a diciembre 2022
Normativo mínimo	Retención y apoyo a estudiantes, padres, madres y embarazadas	Actualizado a diciembre 2022
Complementario	Actuación sobre Identidad de Género	Actualizado
Complementario	Prevención y actuación frente a conductas suicidas en adolescentes	En funcionamiento
Complementario	Actuación ante desregulación emocional y conductual	Actualizado a diciembre 2022
Complementario	Regulación conductual en aula	Confeccionado en junio 2023

VIII. CRITERIOS PARA ENFRENTAR PROBLEMAS DISCIPLINARIOS

a) Valores que nuestro PEI fomenta

Son aquellas orientaciones morales, virtudes o cualidades que inspiran la regulación de las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa y tienen por función resguardar la formación social de nuestros alumnos de acuerdo con nuestro Proyecto Educativo.

- Fe, es la creencia o confianza de una persona en relación con algo o alguien y como tal se manifiesta por encima de la necesidad de poseer evidencias que demuestran la verdad de aquello en lo que se cree (hebreo 11:1)
- Verdad, la conformidad entre lo que una persona manifiesta y lo que ha experimentado, piensa o siente (Juan 8:32)
- Justicia, principio moral que inclina a obrar y juzgar respetando la verdad y dando a cada uno lo que corresponde. (proverbios 21:21)
- Amor, sentimiento de vivo afecto e inclinación hacia una persona o cosa a la que se le desea todo lo bueno. (1° de Juan 4:8)
- Responsabilidad, es el cumplimiento de las obligaciones, o el cuidado al tomar decisiones o realizar algo. Se utiliza, asimismo, para referirse a la obligación de responder ante un hecho. (gálatas 6:5)

b) Disciplina y normas:

Nuestro proyecto educativo concibe la disciplina como un medio y no como un fin en sí, es un medio que debe contribuir al desarrollo positivo de valores que permitan a los alumnos una convivencia armónica entre todos los integrantes de la comunidad escolar, de esta manera todo acto de indisciplina recibirá una sanción ajustada al debido proceso, entendiéndose ésta como una medida conciliadora que busca modelar y cambiar una conducta del alumno(a) que haya transgredido las normas del colegio. No

se aplicarán sanciones que atenten contra la integridad de la persona, siempre la primera intención será corregir y desarrollar actitudes positivas en nuestros estudiantes.

El estudio de la disciplina puede ser abordado desde diferentes perspectivas. Por un lado, se trata de la necesidad de formar éticamente a los educandos, por otro, supone un problema organizacional, ya que en la escuela debe existir un régimen de orden imprescindible para que el trabajo se lleve a cabo con eficacia y eficiencia.

Nuestro Colegio debe entregar una formación integral al alumno, entendiendo por ello el desarrollo de los aspectos cognitivos, afectivos, psicomotores, éticos y sociales. Por lo tanto, no debe delimitar su acción a proporcionar tan sólo una serie de variables de la convivencia que regule el comportamiento del individuo en su propio beneficio, sin propiciar conductas que favorezcan el bien común.

Las **normas que acuerda la familia** son complementadas y **reforzadas por el colegio**, por lo que se requiere de la existencia de normativas tendientes a regular la convivencia dentro del establecimiento. Estas normas de convivencia suponen el enriquecimiento de su conducta y le permiten afirmar su personalidad frente a los demás. Es pues, el momento en que el proceso de socialización cobra la mayor importancia y se da el primer paso en busca de la **autonomía moral (autodisciplina)** entendida, como un proceso de adquisición de conductas disciplinarias que le serán útiles a lo largo de toda su vida. Por lo tanto, el colegio es el lugar ideal al alumno(a) como **parte de una sociedad democrática** en la cual se acuerdan normativas y reglas para resguardar una sana convivencia. Considerando siempre el derecho de todas las personas a cometer errores y aprender de ellos.

c) Formas de aplicar medidas formativas y sanciones
Responsables de la aplicación de las normas de convivencia

Todos los actores de la comunidad educativa son responsables del cumplimiento de las normas de convivencia escolar. No obstante, lo anterior la aplicación de las sanciones a las faltas de las normas de convivencia y en directa relación a la gradación de las faltas, son aplicadas a partir del siguiente modelo:

- Profesores de asignatura, profesores jefe e Inspectoría, en primera instancia, aplicarán medidas formativas ante las faltas consideradas como “Leves” o “graves”, como asimismo la aplicación de medidas disciplinarias. En el caso de presenciar faltas consideradas como “Gravísimas”, dejarán registro de lo acontecido en el libro de clases informando inmediatamente a Inspectoría.
- En el caso de faltas consideradas “Gravísimas”, será Inspectoría o Dirección según, corresponda, quién aplique las medidas correspondientes frente a alguna dificultad disciplinaria. A su vez, Inspectoría estará acompañada del Encargado de Convivencia del establecimiento, a fin de otorgar un proceso basado con un enfoque formativo de derechos no sólo en sanciones.
- Ante faltas consideradas como “Gravísimas”, Dirección citará al Comité de Convivencia para aplicar las medidas y sanciones correspondientes.

Es necesario recalcar que el proceso de aplicación de los reconocimientos y sanciones tiene directa relación con la edad y curso de los alumnos de acuerdo las características propias de cada etapa del desarrollo. Estas situaciones o conductas serán siempre abordadas de acuerdo a la misión formativa de nuestro establecimiento.

d) Comunicación de medidas formativas y sanciones

En el caso de faltas graves y gravísimas, Inspectoría citará al apoderado con el fin de comunicar la aplicación de medidas formativas y sanciones correspondientes; (dependiendo de la situación, el caso podrá ser visto por el Comité de Convivencia del Establecimiento, pudiendo llegar a la no renovación de la matrícula para el año siguiente). De ser necesario, el alumno(a), junto a sus padres, deberá comparecer ante el Director del colegio, quien ratificará la sanción de acuerdo a los antecedentes del alumno(a) y lo determinado por el Comité de Convivencia. En esta sanción se contempla expulsión inmediata o No Renovación de matrícula.

IX. PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO (PME) Y VINCULACIÓN CON EL PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR (PGCE)

Iniciando el período académico 2025, nuestro colegio realiza la planificación estratégica del PME para el período 2024-2028 en su fase 1. Es por ello que buscando la unificación de estrategias, acciones y actividades que contribuyan al dispositivo de planificación, se establece el siguiente plan de acciones para el año 2024-2026, especialmente para el año 2025:

XII. PLAN DE GESTIÓN 2025

OBJETIVO PME	“Fomentar un clima escolar seguro, respetuoso e inclusivo entre los estudiantes y miembros de la comunidad educativa, mediante la implementación de estrategias de prevención, resolución de conflictos y promoción de la participación activa de la comunidad, fortaleciendo así, la sana convivencia y el bienestar socioemocional de todos”.						
ESTRATEGIA	Promover una sana convivencia mediante la propiciación de un clima escolar seguro y respetuoso, inclusivo que prevenga conflictos, fomente su resolución efectiva y promueva la participación activa de toda la comunidad educativa. Enfocado en fortalecer el bienestar socioemocional de cada miembro de la comunidad escolar asegurando así, su desarrollo integral.		INDICADORES	DESARROLLO DE UNA SANA CONVIVENCIA			
				Aplicación de estrategias para la resolución de conflictos, convivencia en el aula y apoyo socioemocional.			
				PARTICIPACIÓN ACTIVA EN TEMÁTICAS DE CONVIVENCIA. Participación de la comunidad educativa en acciones de formación socioemocional, actividades de convivencia escolar y ejercicios de participación democrática y una convivencia respetuosa.			
SUBDIMENSIÓN FOCALIZADA	ESTÁNDAR	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	OBJETIVO	ACTIVIDAD/ACCIONES	FECHA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE
CONVIVENCIA	8.3 El equipo directivo difunde y exige el cumplimiento del Reglamento de Convivencia, que explicita las normas para organizar la vida en común.	El equipo directivo se asegura de que el Reglamento de Convivencia esté ajustado a la normativa vigente y al Proyecto Educativo Institucional, y que explicita claramente derechos y deberes, las normas del establecimiento y las medidas formativas y disciplinarias asociadas a su incumplimiento.	Confeccionar y aprobar Plan de Gestión de Convivencia Escolar (PGCE).	• Actualizar Plan de Gestión de la Convivencia (PGCE) • Revisar RICE y Plan de Gestión de Convivencia Escolar en consejos de curso. • Informar principales hitos del RICE y PGCE en reuniones de apoderados. • Publicar RICE y PGCE en página web del colegio.	Marzo 2025 Abril 2025 Abril 2025 Abril 2025	Actas y tablas de trabajo de Consejo Escolar, reuniones de apoderados. Publicación web	• Encargado de Convivencia • Equipo directivo • Consejo Escolar
		El equipo directivo difunde el Reglamento de Convivencia vigente a toda la comunidad educativa, mediante su socialización al comienzo de cada año, la publicación en el sitio web institucional, la firma de las familias, los apoderados y los estudiantes al momento de su recepción, entre otras acciones.	Actualizar el Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RICE) con el aporte de la comunidad educativa según normativa vigente.	• Actualizar RICE según principios y orientaciones ministeriales y Proyecto Educativo Institucional. • Socializar en reuniones de apoderados los principales cambios generados en el RICE. • Gestionar diálogo en consejo de curso. • Validar cambios generados en Consejo Escolar. • Desarrollar temas específicos como: buen trato o agresiones, extraídos del Reglamento de Convivencia escolar, en al menos 2 reuniones de apoderados al año.	Marzo – Abril Abril Marzo a diciembre Abril – junio Abril - diciembre	Actas y tablas de trabajo de estamentos: Consejo Escolar, Consejo de Profesores, Centro de alumnos y reuniones de apoderados. Publicación en Página Web del colegio.	• Encargado de Convivencia • Equipo directivo • Profesor Jefe • Profesores de asignatura
		El equipo directivo y los docentes aplican el Reglamento de Convivencia y se aseguran de que las medidas formativas y disciplinarias se cumplan de forma consistente, es decir, que todos los docentes apliquen las medidas correspondientes por igual y que se sigan procedimientos justos.	Promover actualización de protocolos y normas con alcance laboral: - Acoso laboral (Ley Karim). - Reglamento Interno para funcionarios.	• Actualizar protocolo Ley Karim 2024 según modelo confeccionado 2024 y de acuerdo a PEI. • Promover confección de Reglamento Interno para funcionarios, según alcances y limitaciones del establecimiento, PEI y normativa laboral vigente.	Mayo Agosto-septiembre	Actas y tablas de trabajo de Consejo Escolar y equipo directivo. Publicación en Página Web del colegio.	• Encargado de Convivencia • Equipo directivo
CONVIVENCIA	8.5 El establecimiento se hace responsable de velar por la integridad física y psicológica de los estudiantes durante la jornada escolar.	El establecimiento monitorea a los estudiantes en los distintos momentos y lugares, y se responsabiliza por su integridad física y psicológica durante la jornada escolar.	Mantener el acompañamiento y el apoyo en alumnas y alumnos que puedan ser víctimas o se vulnere su integridad física y psicológica, como asimismo monitorear el seguimiento de causas denunciadas por el establecimiento.	• Realizar al menos 1 taller para alumnos y apoderados, que aborde el consumo de drogas o sustancias que puedan afectar su integridad física y psicológica, con el apoyo de SENDA. • Realizar al menos 1 taller de sexualidad o embarazo adolescente enlazado con red de apoyo de salud escolar. • Realizar al menos 1 taller para apoderados que contenga la temática de sexualidad o embarazo adolescente.	Junio Septiembre Octubre	Fotografías. Listado de asistencia	• Encargado de Convivencia • Equipo directivo
FORMACIÓN	7.6 El equipo directivo y los docentes promueven hábitos de vida saludable y previenen conductas de riesgo entre los estudiantes.	El equipo directivo y los docentes implementan estrategias sistemáticas para promover hábitos de autocuidado entre sus estudiantes en temáticas de afectividad, sexualidad y consumo de tabaco, alcohol y drogas. Por ejemplo, enseñan a prevenir el embarazo no deseado y las enfermedades de transmisión sexual; educan sobre las consecuencias personales, sociales y de salud frente al consumo de sustancias; entre otras. El equipo directivo y los docentes apoyan, orientan y derivan hacia ayuda competente a las estudiantes embarazadas, a los alumnos que van a ser padres y a aquellos con problemas de consumo de sustancias.					
FORMACIÓN	7.4 El profesor jefe acompaña activamente a los estudiantes de su curso en su proceso de formación.	El profesor jefe mantiene un vínculo de confianza con sus estudiantes y los orienta formativa y académicamente: conversa con ellos y les pregunta sobre sus intereses, familia y dificultades; les exige y pone límites; está disponible para reunirse personalmente con los estudiantes que lo solicitan, y es discreto con la información privada que maneja.	Fortalecer el rol del profesor jefe en el acompañamiento activo de los estudiantes de su curso en su proceso de formación.	• Realizar jornadas de capacitación para profesores en que se aborden temáticas como violencia, maltrato y mediación escolar, mensualmente en consejos de profesores. • Planificar jornadas de trabajo periódicas y sistemáticas para analizar avance de los alumnos. • Fomentar en profesores jefe el desarrollo mensual de algunos aspectos del Reglamento de Convivencia Escolar, como asimismo algunos valores que fomenten el buen trato en el establecimiento: tolerancia, respeto, buen trato, autoestima, entre otros. • Profesores logren entrevistar al menos 2 veces al año a todos los apoderados de su curso.	Marzo a noviembre Marzo a noviembre Marzo a noviembre Marzo a noviembre	Ficha planificación jornada. Instrumentos. Ficha de entrevista.	• Encargado de Convivencia • Equipo directivo • Profesores jefe
		El profesor jefe orienta a su curso y coordina su funcionamiento general: trabaja con los estudiantes la importancia del reglamento interno y les ayuda a cumplirlo, aborda temas emergentes, media conflictos, promueve el compañerismo y asume tareas de orientación (sexualidad, autocuidado, entre otros).					
		El profesor jefe monitorea el desarrollo de cada uno de sus estudiantes para formarse una impresión integral y actúa oportunamente ante las dificultades: observa su conducta y desempeño, recoge la opinión de los demás profesores y del apoderado, revisa sus notas y hoja de vida, y cuando detecta problemas deriva al estudiante a ayuda competente y le hace seguimiento.					
PARTICIPACIÓN Y VIDA DEMOCRÁTICA	9.5 El establecimiento promueve la formación democrática y la participación activa de los estudiantes mediante el apoyo al Centro de Alumnos y a las directivas de curso.	El profesor jefe es un mediador efectivo entre los apoderados y el establecimiento: se reúne personalmente con ellos cuando es necesario y conduce reuniones de curso útiles para entregar retroalimentación sobre el desempeño de los estudiantes y del curso, solicitar su apoyo, analizar en conjunto los lineamientos institucionales, entre otros.	Fomentar la estructuración de directivas de curso y Centro de Alumnas/os.	• Colaborar en la organización y elecciones del Centro de Estudiantes. • Colaborar en la capacitación y organización del Centro de Estudiantes.	Marzo	Fotografías. Actas del Centro de alumnos. Publicación en RRSS.	• Orientadora vocacional • Encargado de Convivencia
		El establecimiento promueve la constitución del Centro de Alumnos y de las directivas de curso al inicio o fin de cada año escolar y les otorga importancia, ya que considera que son instancias que permiten adquirir habilidades para la vida democrática y desarrollar el pensamiento reflexivo y la voluntad de acción.					
		El establecimiento promueve que en las elecciones del Centro de Alumnos se presenten al menos dos listas y que se efectúen campañas electorales, y logra que los estudiantes voten de manera secreta e individual y que organicen un recuento público de votos.					
PARTICIPACIÓN Y VIDA DEMOCRÁTICA	9.4 El establecimiento promueve la participación de los distintos estamentos de la comunidad educativa mediante el trabajo efectivo	El establecimiento da facilidades para que el Centro de Alumnos y las directivas de curso puedan llevar a cabo su labor de manera efectiva, tales como: • Ofrece tiempos y espacios para que las directivas organicen actividades. • Consulta su opinión y asigna responsabilidades en la organización de actividades escolares. • Ofrece tiempos y espacios para que las directivas puedan recoger inquietudes y dialogar con sus representados.	Fomentar la estructuración de Consejo Escolar.	• Incentivar y colaborar en la organización y reuniones periódicas del Consejo Escolar.	Marzo	Actas y tablas de trabajo de Consejo Escolar.	• Equipo directivo
		El establecimiento cuenta con un Consejo Escolar activo (que sesiona mínimo cuatro veces al año), compuesto al menos por un representante de cada estamento de la comunidad educativa, y que es debidamente informado, escuchado y consultado sobre las materias relevantes, según lo estipulado por la normativa vigente.	Fomentar la participación activa de profesores jefe y de asignatura en Consejo de Profesores.	• Incentivar y colaborar en la organización y reuniones periódicas del Consejo de Profesores.	Marzo a noviembre Abril	Listados de asistencia Fotografías Publicaciones en RRSS	• Orientadora Valórica • Orientadora Vocacional
		El establecimiento cuenta con un Consejo de Profesores activo (que se reúne al menos una vez al mes) que participa en las					

FORMACIÓN	del Consejo Escolar, el Consejo de Profesores y el Centro de Padres y Apoderados. 7.7 El equipo directivo y los docentes promueven de manera activa que los padres y apoderados se involucren en el proceso educativo de los estudiantes.	discusiones sobre temas académicos y formativos de los estudiantes, y que es consultado en la elaboración del plan de mejoramiento. El establecimiento cuenta con un Centro de Padres y Apoderados constituido al inicio de cada año escolar mediante un procedimiento democrático y ajustado a la normativa educacional vigente (votación universal, secreta e informada), que representa las necesidades de los apoderados ante la dirección, y que apoya a la institución. El equipo directivo y los docentes implementan actividades sistemáticas para promover la participación de los apoderados en la formación espiritual, ética, moral, afectiva y física de los estudiantes. Por ejemplo, organizan escuelas para padres, charlas formativas, actividades de reflexión con los estudiantes y encuentros de padres e hijos.	Fomentar la estructuración del Centro de Madres, Padres y apoderados, diseñando actividades formativas que motiven el desarrollo integral familiar.	• Incentivar y colaborar en la organización y reuniones periódicas del Centro de Padres y Madres. • Motivar la participación activa y sistemática en reuniones de apoderados y actividades mediante una encuesta con temáticas abordables en Jornadas y escuela para padres • Incentivar la formación de una escuela para padres con reuniones y encuentros bimensuales que aborde temáticas como psicología adolescente, vulneración de derechos, sexualidad y otros.	Abril Abril - septiembre		
FORMACIÓN	7.3 El equipo directivo y los docentes basan su acción formativa en la convicción de que todos los estudiantes pueden desarrollar mejores actitudes y comportamientos. 7.4 El profesor jefe acompaña activamente a los estudiantes de su curso en su proceso de formación. 7.5 El equipo directivo y los docentes modelan y enseñan a los estudiantes habilidades para la resolución de conflictos. 8.1 El equipo directivo y los docentes promueven y exigen un ambiente de respeto y buen trato entre todos los miembros de la comunidad educativa. 9.3 El equipo directivo y los docentes fomentan entre los estudiantes la expresión de opiniones, la deliberación y el debate fundamentado de ideas.	El equipo directivo y los docentes creen y transmiten a la comunidad escolar la noción de que todos los estudiantes pueden desarrollar mejores actitudes y comportamientos y cambiar hábitos inadecuados, independiente de su origen socioeconómico, país de procedencia, capacidad intelectual, edad, género, antecedentes conductuales, apoyo en el hogar o historial académico. El profesor jefe orienta a su curso y coordina su funcionamiento general: trabaja con los estudiantes la importancia del reglamento interno y les ayuda a cumplirlo, aborda temas emergentes, media conflictos, promueve el compañerismo y asume tareas de orientación (sexualidad, autocuidado, entre otros). El equipo directivo y los docentes actúan como mediadores y contribuyen a la adecuada resolución de conflictos entre sus estudiantes, explicitando que el uso de la fuerza no es una vía aceptable para dirimir diferencias, promoviendo que los estudiantes dialoguen, busquen acuerdos, reconozcan sus responsabilidades, reparen las faltas, entre otros. El equipo directivo y los docentes promueven que los estudiantes intercambien ideas en un marco de respeto y apertura a la diversidad de opiniones: fomentan las argumentaciones centradas en ideas, la comprensión de distintos puntos de vista, el estar abierto a modificar la opinión ante buenos argumentos, y a defender lo que se piensa.	Establecer mecanismo de medición de aspectos de convivencia y socioemocionales que permitan colaborar en una mejor convivencia en el grupo curso. Comprender y proyectar aspectos y actitudes que permitan mantener una buena convivencia en el curso.	• Acordar normas convivenciales comunes entre todos los miembros del curso, en la construcción de un ambiente educativo participativo, colaborativo y propio. (actividad "Construyendo acuerdos". • Monitorear el desarrollo y compromiso de acuerdos comunes establecidos. • Establecer en orientación desarrollo sistemático de temáticas que aborden aspectos como resolución de conflictos, mediación, gestión socioemocional entre otros. • Incorporar orientaciones socioemocionales y de convivencia emanadas de la evaluación DIA.	Marzo Marzo a noviembre	Afiche con normas por curso.	• Profesor Jefe
CONVIVENCIA							
PARTICIPACIÓN Y VIDA DEMOCRÁTICA							
CONVIVENCIA	8.1 El equipo directivo y los docentes promueven y exigen un ambiente de respeto y buen trato entre todos los miembros de la comunidad educativa. 8.7 El establecimiento previene y enfrenta el acoso escolar o bullying mediante estrategias sistemáticas.	El equipo directivo y los docentes promueven de manera transversal y cotidiana que los estudiantes se preocupen por los demás, al enseñar y reforzar conductas como preocuparse por los compañeros ausentes, ofrecer ayuda, acoger al que está solo, compartir materiales, entre otros. El equipo directivo y los docentes comunican claramente que el acoso escolar no es una práctica aceptable: corrigen en forma consistente el maltrato y el acoso escolar, y, al mismo tiempo, toman medidas formativas con los estudiantes que maltratan o acosan, y entregan ayuda a las víctimas.	Motivar la sana convivencia, el diálogo y la resolución pacífica de conflictos entre pares en el aula, en la búsqueda de un mejor desarrollo académico. Empoderar a "ayudantes" académicos en su rol como mediadores y apoyo académico con herramientas que puedan ayudar en su desarrollo.	• Acordar rol de 2 "ayudantes" por curso para cumplir función de mediadores entre sus pares. Profesor jefe debe informar al Enc. de Conv. del establecimiento los(s) estudiante(s) que cumplirán dicha función. Además, apoyar a compañeros ausentes o con necesidades, compartir materiales, ayudar a docentes y profesores jefe, entre otros. • Jornada de Convivencia Escolar: Encargado de Convivencia se reúne con los mediadores para entregar los objetivos y acciones a trabajar durante el año y las funciones de la mediación. • Reuniones mensuales de análisis: El Encargado de Convivencia reúne mensualmente a mediadores de cursos para analizar conflictos vividos en su grupo curso.	Abril	Ficha de actividad. Fotografías. Listado asistencia.	• Profesor Jefe • Enc. de CE.
			Incentivar permanentemente el buen trato y buen manejo del vocabulario. Motivar el buen comportamiento, buen trato y asistencia. Generar espacios de reflexión, durante el horario de orientación o consejo de curso, que aborde temáticas de mejor convivencia en el grupo curso.	• Incentivar en la comunidad escolar el buen trato, mediante el buen uso del vocabulario, saludo diario, corrección positiva de garabatos, mantención de un buen clima educativo. • Premiar al curso que demuestre un esfuerzo por mantener un buen comportamiento, buen trato y asistencia regular, entregándoles un desayuno mensualmente. • Realizar salida pedagógica a sitio de interés cultural y artístico, premiando la buena convivencia y comportamiento y el interés artístico-cultural. • Dependiendo de las necesidades de cada curso se realizarán durante el año al menos 2 talleres de formación para motivar una sana convivencia en la vida diaria como estudiantes, apoyadas por psicólogo/a, Encargado de Convivencia o profesor jefe.	Marzo a noviembre	Listados resúmenes de asistencia. Catastro resumen de conducta por curso. Ficha de actividad Listado de asistencia Fotografías	• Profesores, equipo directivo y asist de la ed. • Encargado de Convivencia, Profesores jefe o psicólogo/a.
FORMACIÓN	7.1 El establecimiento planifica la formación de sus estudiantes en concordancia con el PEI, los Objetivos de Aprendizaje Transversales y las actitudes promovidas en las Bases Curriculares. 7.6 El equipo directivo y los docentes promueven hábitos de vida saludable y previenen conductas de riesgo entre los estudiantes.	El establecimiento cuenta con instancias específicas, además de las instancias cotidianas, para la implementación del plan de formación, por ejemplo, inicio del día con el profesor jefe, horas de orientación, consejo de curso o jornadas de formación. El equipo directivo y los docentes implementan estrategias sistemáticas para promover una vida activa entre los estudiantes. Por ejemplo, facilitan elementos de juego y espacios adecuados para los recreos, ofrecen espacios deportivos en el establecimiento en horario extracurricular, educan a los estudiantes en las ventajas del ejercicio físico y riesgos de una vida sedentaria, entre otras. El establecimiento construye una identidad positiva de la institución y promueve sistemáticamente un sentido de pertenencia hacia esta, mediante la organización y participación en actividades que fomentan el encuentro entre los miembros de la comunidad educativa, tales como convivencias, campeonatos o ferias.	Generar espacios de inclusión, reflexión, esparcimiento y sana diversión con privilegiando el buen trato y una buena convivencia entre los miembros de la comunidad educativa. Generar espacios de inclusión y esparcimiento que propicien la buena convivencia entre miembros de la comunidad educativa.	• Realizar salida pedagógica al aire libre, donde se realizarán actividades recreativas y deportivas, fomentando la participación, sana competencia y buena convivencia. • Celebrar el día del estudiante y del juego mediante actividades recreativas y lúdicas gestionadas por lo profesores y auxiliares, fomentando la participación, sana competencia y buena convivencia.	Abril Mayo	Ficha de actividad. Fotografías. Listado de asistencia Publicación en RRSS	• Dirección • Sostenedor • Profesores jefe • Equipo directivo • Centro de alumnos
PARTICIPACIÓN Y VIDA DEMOCRÁTICA	9.1 El establecimiento construye una identidad positiva que genera sentido de pertenencia y motiva la participación de la comunidad educativa en torno a un proyecto común.			• Celebración aniversario del colegio, mediante actividades recreativas de sana competencia, que privilegien el buen trato, inclusión, tolerancia y la participación. • Establecer un equipo voluntario de Bienestar que colabora en la organización de actividades. • Celebrar mensualmente cumpleaños y festividades del personal. • Motivar un clima de convivencia adecuado en espacios comunes como desayunos comunitarios y almuerzos. • Celebración del día del trabajador educacional con desayunos por curso e invitación de profesores de otras asignaturas potenciando el reconocimiento como asimismo la sana convivencia. • Celebración del día de pascua de resurrección en que funcionarios reparten dulces y golosinas durante el día, con el fin de compartir entre todos. • Celebración del día de todos los santos (Halloween). Alumnos asisten a clases con disfraces con fines educativos y funcionarios reparten dulces y golosinas durante el día, con el fin de compartir entre todos.	16 al 18 de agosto Marzo a noviembre Octubre Marzo Octubre	Aporte mensual económico de funcionarios y colegio. Listado oficial de cumpleaños. Ficha de actividad. Fotografías.	• Equipo directivo • Equipo de Bienestar